



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

CCMX/II/JUCOPO/26/2022

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/26/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO RATIFICAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; OFICIALÍA MAYOR, TESORERÍA, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO, II LEGISLATURA.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.
- III. Que el 1 de septiembre del 2021 quedó instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.
- IV. Que artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/26/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO RATIFICAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; OFICIALÍA MAYOR, TESORERÍA, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO, II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.

- V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el Órgano Colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- VI. Que con fecha 06 de septiembre del año en curso se integró e instaló la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, la cual nombró al Diputado Ernesto Alarcón Jiménez como su presidente para el Primer Año de Ejercicio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México.
- VII. Que conforme a lo estipulado en el artículo 29, apartado E, numeral 5 de la Constitución Política; los artículos 2 y 7 de la Ley Orgánica del Congreso, ambas normatividades de la Ciudad de México, el Congreso de la Ciudad de México se reunirá en dos periodos ordinarios de sesiones y el año legislativo se computa del 1 de septiembre al 31 de agosto del año siguiente. El primer periodo comprenderá del 1 de septiembre de cada año y culminará el 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando la persona titular del Ejecutivo local inicie su encargo, en cuyo caso podrá extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Por su parte, el segundo dará inicio el 1 de febrero de cada año, culminando el 31 de mayo del mismo año.
- VIII. Que el artículo 48 de la multicitada Ley Orgánica, señala que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad del Congreso, por tanto, es el Órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios para alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/26/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO RATIFICAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; OFICIALÍA MAYOR, TESORERÍA, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO, II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

- IX.** Que el artículo 49, fracción XVII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, señala que la Junta de Coordinación Política tiene la atribución de proponer al Pleno el nombramiento para su designación de las y los servidores públicos del Congreso, para quienes no se establezca método de designación.
- X.** Que el artículo 93, fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, X y XII de la Ley Orgánica establece que para el mejor cumplimiento de sus atribuciones el Congreso contará con los siguientes órganos administrativos y de apoyo legislativo de carácter permanente: Coordinación de Servicios Parlamentarios, Oficialía Mayor; Tesorería, Coordinación Comunicación Social, Canal de Televisión, Unidad de Transparencia, Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, y Centro de Estudios para la Igualdad de Género, respectivamente.
- XI.** Que el artículo 93 de la Ley Orgánica dispone que el nombramiento de las y los titulares, de la Oficialía Mayor, Tesorería, Coordinación de Comunicación Social, el Instituto de Investigaciones Legislativas, la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, del Canal de Televisión, de la Unidad de Transparencia y el Centro de estudios Legislativos para la Igualdad de Género serán propuestos por la Junta y serán ratificados por el voto de la mayoría calificada de las y los Diputados presentes en la sesión del Pleno respectiva.
- XII.** Que las personas propuestas para ratificación ocupan los cargos desde la primera legislatura de conformidad con lo propuesto en los Acuerdos CCMX/I/JUCOPO/047/2018, se propuso ante el Pleno a la C. Martha Juárez Pérez como titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género; CCMX/I/JUCOPO/040/2020, se propuso ante el Pleno la designación del C. Alfonso Vega González como titular de la Coordinación de Servicios Parlamentarios y del C. Reynaldo Baños Lozada como Oficial Mayor; CCMX/I/JUCOPO/049/2020, se propuso ante el Pleno la designación del C. Francisco Saldaña Liahut como titular de la Tesorería; y el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/019/2021, se propuso ante el Pleno la designación de la C.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/26/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO RATIFICAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; OFICIALÍA MAYOR, TESORERÍA, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO, II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

Susana de la Luz Coeto Valera como titular de la Coordinación de Comunicación Social.

- XIII. Que el artículo 93 fracción III de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México señala que este Poder contará, entre órganos administrativos, con la Contraloría Interna.
- XIV. Que el artículo 97 de la Ley Orgánica, así como los artículos 498, 499, y 502 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México señalan que la Contraloría Interna es el órgano que ejercerá las funciones en el marco del Sistema anticorrupción nacional y local.
- XV. Que el artículo 500 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, establece que, en el caso de ausencia de la o el Contralor, será suplido por las o los Subcontralores de Auditoría; de Legalidad y Responsabilidades; o de Control y Evaluación, en el orden citado.
- XVI. Que actualmente ocupa el cargo de Subcontralor de Auditoría el C. Omar Color Rosas, quien de la revisión de la información proporcionada directamente por el ciudadano mencionado se acredita que cumplen con los requisitos para para desempeñar el encargo propuesto por contar, además con el nivel profesional y la experiencia requeridos.
- XVII. Que esta Junta de Coordinación Política recibió el oficio CGP-MORENA/CCM/IIL/077/2022 de la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena por el cual solicitan someter a consideración de los integrantes de este Órgano Colegiado, a las personas para ocupar el cargo de diversas unidades administrativas.

XVIII. En concordancia con los considerandos anteriores los integrantes de esta Junta analizaron las propuestas y tienen a bien la ratificación de las personas a ocupar

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/26/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO RATIFICAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; OFICIALÍA MAYOR, TESORERÍA, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO, II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

las titularidades de las Unidades Administrativas mencionadas en el considerando inmediato anterior, así como la ocupación en calidad de encargado de despacho de la Contraloría Interna.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este órgano legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México de esta II Legislatura tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Que en términos por lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Orgánica de este H. Congreso de la Ciudad de México, esta Junta de Coordinación Política, propone para la ratificación por el voto de la mayoría calificada de las Diputadas y los Diputados presentes en la Sesión de Pleno respectiva el nombramiento de las siguientes personas en las Unidades Administrativas correspondientes:

Unidad Administrativa	Propuesta a ocupar el cargo
Oficialía Mayor	Reynaldo Baños Lozada
Tesorería	Francisco Saldaña Liahut
Coordinación de Comunicación Social	Susana de la Luz Coeto Valera
Coordinación de Servicios Parlamentarios	Alfonso Vega González

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/26/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO RATIFICAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; OFICIALÍA MAYOR, TESORERÍA, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO, II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

Centro de Estudios Legislativos para la
Igualdad de Género

Martha Juárez Pérez

SEGUNDO. Se propone al C. Omar Color Rosas como encargado del Despacho de la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Comuníquese a la Presidencia de la Mesa Directiva para que, por su conducto, someta a consideración del Pleno, así como para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 09 días del mes de agosto del 2022.

Ernesto Alarcón

DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Coordinadora

Dip. María Guadalupe Morales Rubio
Vicecoordinadora

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/26/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO RATIFICAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; OFICIALÍA MAYOR, TESORERÍA, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO, II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Christian Damián Von Roehrich de la
Isla
Coordinador

Dip. Ricardo Rubio Torres
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez
Coordinador y Presidente de la JUCOPO

Dip. Mónica Fernández César
Vicecoordinadora

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/26/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO RATIFICAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; OFICIALÍA MAYOR, TESORERÍA, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO, II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

Dip. Víctor Hugo Lobo Román
Coordinador

Dip. Jorge Gaviño Ambriz
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Circe Camacho Bastida
Coordinadora

Dip. Blanca Elizabeth Sánchez González
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador

Dip. José Martín Padilla Sánchez
Vicecoordinador

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

Dip. Elizabeth Mateos Hernández
Coordinadora

Dip. Xóchitl Bravo Espinosa
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA

Dip. Royfid Torres González
Coordinador

Dip. Daniela Gicela Alvarez Camacho
Vicecoordinadora

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/26/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO RATIFICAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; OFICIALÍA MAYOR, TESORERÍA, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO, II LEGISLATURA.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/26/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO RATIFICAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; OFICIALÍA MAYOR, TESORERÍA, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO, II LEGISLATURA.